

**RESOLUCION G.R. N° 589/22**

VISTO las modificaciones introducidas por el Decreto 208/09 del 04 de mayo del 2009, al Reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas (Decreto N° 385/992 del 13 de agosto de 1992); -----

RESULTANDO que por Resolución R.10.-196 del 18/02/2010 se dispuso la delegación en el Gerente de Área Servicios Corporativos, el dictado de las resoluciones fundadas exigidas a efectos de incluir en el nuevo régimen de calificación de empresas extranjeras en aquellos llamados financiados con fondos nacionales en los cuales existe necesidad y/o conveniencia de contar con ofertas del exterior.-----

CONSIDERANDO I) el llamado a Licitación Pública P100607 cuyo objeto es la modificación en el trazado de la línea de 150kV Santiago Vázquez - Libertad en condiciones "llave en mano" solicitado por la Gerencia de Trasmisión;

II) que de acuerdo a lo informado por la unidad solicitante, se entiende necesario dar lugar a la participación de empresas extranjeras debido a que en plaza existen pocas empresas con experiencia y antecedentes requeridos en este tipo de proyecto;

ATENTO a lo precedentemente expuesto, la Gerencia de Área Servicios Corporativos, en uso de la facultad delegada por Resolución de Directorio N° 10.-196 del 18.02.2010, **RESUELVE:**



-Se convoque, en virtud de la necesidad expresada, la participación de empresas extranjeras en el marco del Llamado referido en el Considerando I) de la presente.-----

Vuelva a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios a efectos de publicar la presente en la web del MTOP, con la descripción de las principales características de la obra licitada.-----

Montevideo, 8 de setiembre de 2022.-



Cra. LILIANA RODRÍGUEZ BELTRAME
E/F GERENTE ÁREA
SERVICIOS CORPORATIVOS